Asociación para el Desarrollo Integral de la Familia Colombiana – ADIFCOL
NIT: 900216251-5

ADIFCOL
Asociación para el desarrollo Integral de la familia Colombiana

Bogotá D.C. 18 de diciembre de 2025

Señores
Alcaldía Local De Engativá
Dr. Víctor Hugo Huertas Prada
Alcalde local de Engativá
Supervisor CPS 600/2025
C.C. Dra. Paula Cogollo
C.C. Dr. Cristian Pérez
Apoyos Supervisión CPS 600/2025
Ciudad

18/12/25, 12:46 p.m. Sticker web
Alcaldía Local de Engativa
R No. 2025-601-024386-2
2025-12-18 12:46 - Folios: 3 Anexos: 0
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: ADIFCOL - ASOCIACION PARA

Asunto: Solicitud de suspensión CPS 600 de 2025.

En el marco del CPS 600 de 2025, el cual se encuentra suscrito con la Alcaldía Local de Engativá, y que tiene por objeto: "*Prestar servicios integrales para El Desarrollo de un Programa de Formación para el fortalecimiento de habilidades y capacidades digitales destinado a los ciudadanos de la Localidad de Engativá, así como la adquisición y suministro de elementos logísticos necesarios para la realización de actividades de promoción, formación y fortalecimiento del tejido empresarial, en el marco del Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para la Localidad de Engativá 2025–2028 – "Engativá Camina Segura".*

Teniendo en cuenta lo anterior, nos permitimos solicitar la suspensión temporal del contrato, por el periodo comprendido entre el 22 de diciembre de 2025 y el 26 de enero de 2026, con el propósito de salvaguardar el adecuado cumplimiento del objeto contractual y optimizar el impacto de la fase de convocatoria e inscripción de la población beneficiaria. Desde el inicio de la ejecución, ADIFCOL ha adelantado de manera progresiva y conforme a lo establecido en el anexo técnico y el contrato las actividades de planeación, alistamiento metodológico, entregas de elementos logísticos, estructuración operativa y socialización institucional del proyecto, alcanzando a la fecha una ejecución física 30 % y una ejecución financiera del 40 %, lo cual evidencia una gestión eficiente, responsable y alineada con los compromisos contractuales adquiridos.

En desarrollo de la fase de convocatoria, a partir del 5 de diciembre de 2025 se habilitaron tres (3) puntos de inscripción, con el fin de facilitar el acceso de la ciudadanía a los procesos de formación previstos en los diferentes componentes del programa. No obstante, el comportamiento de la cobertura registrada durante este periodo refleja un ritmo de inscripción inferior al esperado, situación que se explica principalmente por las dinámicas sociales propias de la temporada de fin de año.

De acuerdo con los registros consolidados en el cuadro de cobertura anexo, se evidencia que, si bien los puntos de inscripción se encuentran activos y operando, la afluencia de la población ha sido limitada, presentándose variaciones significativas en el número de personas registradas por punto, lo cual impacta directamente el cumplimiento de las metas de convocatoria establecidas para esta fase del proyecto.

CUADRO DE COBERTURA CPS 600/2025

PUNTO DE INSCRIPCIÓN Y COMPONENTE	FECHAS DE INSCRIPCIÓN												
	5 DE DICIEMBRE	9 DE DICIEMBRE	10 DE DICIEMBRE	11 DE DICIEMBRE	12 DE DICIEMBRE	15 DE DICIEMBRE	16 DE DICIEMBRE	17 DE DICIEMBRE	18 DE DICIEMBRE	19 DE DICIEMBRE	20 DE DICIEMBRE	INSCRIPCIONES VIRTUALES	TOTAL
ALCALDIA LOCAL ENGATIVA INSCRITOS COMPONENTE 1	0	1	2	2	3	1						4	13
ALCALDIA LOCAL ENGATIVA INSCRITOS COMPONENTE 2	0												0
CAC LA CLARITA INSCRITOS COMPONENTE 1	0	1	8	6	1	2							18
CAC LA CLARITA INSCRITOS COMPONENTE 2	0											2	2
CAC GARCES NAVAS INSCRITOS COMPONENTE 1	0				2								2
CAC LA GARCES NAVAS INSCRITOS COMPONENTE 2	0	3	3	9	9	4							28

Esta situación no obedece a fallas operativas del proyecto, sino a factores externos asociados al contexto temporal, entre los cuales se destacan:

- **Dispersión de la atención comunitaria:** Durante la época navideña y de vacaciones, la población prioriza compromisos familiares, sociales y personales, lo que reduce la atención y apropiación de mensajes institucionales y convocatorias públicas.

- **Disminución de la presencia física en el territorio:** Un porcentaje significativo de la población objetivo se encuentra fuera de la localidad por viajes o recesos laborales, lo que limita la asistencia a puntos de inscripción y actividades presenciales.

- **Alta saturación comunicativa:** El periodo decembrino concentra una elevada carga de mensajes comerciales, publicitarios y festivos, generando competencia comunicacional que reduce el alcance e impacto de las convocatorias de carácter formativo y social.

En contraste, el mes de enero representa una ventana de oportunidad estratégica, en la medida en que la población retorna a sus rutinas habituales, presenta mayor receptividad a la información institucional y

cuenta con una mejor disposición para vincularse a procesos de formación y fortalecimiento de capacidades.

En este sentido, la suspensión solicitada no genera reconocimiento de mayores valores, costos adicionales ni perjuicios económicos para la entidad.

Durante el periodo de suspensión no se ejecutarán actividades, y una vez se levante la suspensión, el cronograma será ajustado sin afectar las metas, productos ni el alcance del contrato.

Agradeciendo de antemano su colaboración,

Cordialmente,

LILIAN ZEA CORREDOR
Representante Legal